

CONSEJO DISTRITAL DE CULTURA

Acta 109 Reunión ordinaria
Martes 27 de marzo de 2007

En Bogotá D.C. a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2007, siendo la 2:15 p.m., previa invitación del doctor Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento, Director de Arte, Cultura y Patrimonio y Secretario Técnico del Consejo Distrital de Cultura, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte localizada en la Carrera 8 No 9-83, los siguientes miembros del Consejo Distrital de Cultura:

SECTOR	DELEGADO O REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DISTRITAL DE CULTURA
Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o Delegado	Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento
Secretaría de Educación	Sonia Rincón (D)
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte	Janeth Franco Silva (D)
Agremiaciones o asociaciones de comunicadores	Álvaro Sánchez
Establecimientos de Educación Superior	Claudia de Greiff
Organizaciones no Gubernamentales	Estela Hernández Velásquez
Centros culturales y Casas de la Cultura	Jorge Fabio Riaño
Consejo Distrital de Juventud	Alex Rodríguez (D)
Consejo Distrital de Música	Oswaldo Collazos
Consejo Distrital de Danza	José Romero
Consejo Distrital de Audiovisuales	Federico Alfonso Rodríguez
Consejo Distrital de Literatura	Doris Orjuela
Consejo Distrital de Artes Plásticas	Israel Hernández Fandiño
Organizaciones de personas con limitaciones físicas, síquicas y sensoriales	Alfredo Olaya Ramírez
Organizaciones campesinas	María Victoria Martínez
Organizaciones de comunidades negras	María Sevigne Copete
Organizaciones indígenas	Antonia Agreda
Regional 1	Mariano Barbosa
Regional 2	Lázaro Silva
Regional 3	Manuel Alfredo Gutierrez
Regional 4	Jorge Armando Rodríguez
Regional 5	Sergio González

Asistieron de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Guillermo Hernández, Sonia Abaunza, Ramón Villamizar y Yurany Martínez.

Claudia de Greiff, Presidente del CDC, dio inicio a la sesión sometiendo a consideración el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Elección de la comisión para la aprobación del acta
3. Aprobación de actas
4. Presentación Proceso de Reforma del Sistema Distrital de Cultura
5. Informe de Avance sobre Estampilla Procultura
6. Informe de Avance sobre el Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Local.
7. Presentación del Plan de Acción del CDC
8. Varios

Desarrollo de la sesión

1. Verificación del quórum

Siendo las 2:30 p.m. se verificó la existencia de quórum para deliberar. La Secretaría Técnica recordó que de acuerdo con el Reglamento Interno para el punto a tratar durante la presente sesión el quórum decisorio se conforma con la mitad más uno de los miembros del Consejo.

2. Elección de la comisión para la aprobación del acta

La comisión para la aprobación del acta quedó conformada por María Victoria Martínez y María Sevigne Copete.

3. Aprobación de actas

Aunque las actas fueron enviadas por correo electrónico los consejeros manifiestan que no contaron con el tiempo suficiente y requerido para realizar una adecuada revisión.

4. Presentación Proceso de Reforma del Sistema Distrital de Cultura

En este punto, Víctor Manuel interviene solicitando que se realice una sesión extraordinaria dentro de quince días, para tratar exclusivamente el tema de la Reforma.

Claudia de Greiff resalta la necesidad de acordar de una vez la fecha de la reunión. Propone el martes 17 de abril y solicita propuestas de fechas, teniendo en cuenta que el objetivo es que asistan todos los consejeros. Finalmente se aprueba realizar la reunión el próximo martes 17 de abril.

De esta manera, Víctor Manuel propone que la Comisión de Políticas Culturales de manera conjunta con la Secretaria, elabore el orden del día y defina los temas a tratar, los procesos a seguir, los insumos, la agenda de actividades, y los productos esperados, es decir la metodología.

Claudia de Greiff recuerda a los asistentes que la Comisión de Políticas Culturales se reúne todos los jueves, y les propone a los miembros del Consejo que hagan llegar sus propuestas de orden del día para la próxima reunión, a través de la Comisión de Políticas que se reunirá el jueves 29 de marzo.

Claudia de Greiff continúa la sesión mencionando que el siguiente punto a tratar el día de hoy es el Informe de Avance de la Estampilla Procultura.

En este punto, Sergio interviene para mencionar que hoy es 27 de marzo Día Internacional del Arte Dramático y que para celebrarlo se va a realizar una reunión a las 3:00 p.m. en Teatrova, con el propósito de discutir los temas de la coyuntura. De esta manera, solicita que se le permita leer un texto que se va a tratar en dicha reunión, el cual propone sea publicado en Ciudad Viva:

“..Volver, volver, volver ...sobre lo mismo y algo más (reforma administrativa en el campo cultural del sistema y etc..), ..sí, como un bolero embambucado, en eso estamos, mitad amacice y mitad brinquitos, tira y afloje y a veces se afloja mas de lo que se tira.

Ay amor insensato, pero volver sobre lo mismo toca.

Que se perdió la oportunidad histórica de una Secretaria de Arte y Cultura para Bogota, Sí, y que no hubo construcción ni defensa colectiva de la propuesta, es cierto, porque el Secretario General de la Alcaldía Mayor, Enrique Borda y la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte Martha Senn, (cuanto daríamos y cuanto extrañamos íntima y sinceramente poder decir Secretaría de Arte y Cultura) siguen con el cuento que fue el Concejo de Bogota, el que decidió, Sí, pero si aparte de haber apenas informado sobre la reforma en una sesión del Consejo Distrital de Cultura y haber resuelto un par de preguntas aclaratorias, hubiéramos construido una propuesta de los Consejos Locales de Cultura, desde los Consejos por Áreas Artísticas, desde el Consejo Distrital de Cultura y desde los distintos espacios culturales, desde la comunidad cultural, esta construcción colectiva hubiera permitido una defensa colectiva en el Concejo de Bogota.

Hay que admitir que esto no fue así y que hubiera podido serlo y que hubiera sido lo mejor, de pronto la conclusión sería la misma, pero sería distinto política, orgánica y culturalmente, estaríamos derrotados pero unidos, integrados y mas vivos, tal vez a nadie se le ocurrió, simplemente sentimos que por allá íntimamente estamos de acuerdo en todo esto, desde la maestra Martha Senn hasta el último soldadito de la cultura.

Ay la Secretaria de Arte y Cultura creada por todos, un sueño que no fue y que da paso a la tortuosa pesadilla que se quiere llamar oportunidad, pues ya entrados en crisis será llamarla oportunidad, sí como los chinos, esta crisis creada por imprevisión porque después del ensayo de tragarnos el sapo del adefesio de cultura, recreación y deporte, vaya incoherencia primordial y váyanse preparando para el repique idéntico a nivel nacional y en el propio ministerio de cultura que nos viene la otra perla que habrá también que tragársela: la de las entidades adscritas y vinculadas. Ese fue otro chiste, recordando a un mal poeta y teólogo que por allá en 1903 cuando perdimos a Panamá con su complicidad y complacencia en boca del lobo feroz del norte, cual cínica abuelita decía a la caperucita roja descuartizada, que fresca que a él le habían entregado un país y que el devolvía dos, así mismo y ahora, nos dicen que recibieron un instituto y ahora entregan tres, buen chiste, mala realidad.

Hemos dicho y lo hemos repetido, que en esto no hay ninguna coherencia conceptual a parte de tratar de aprovechar algún rastrojo administrativo, aunque sea mejor construir un buen camino. Frente a la realidad de Secretaría como quedó, entonces al menos un Instituto de Artes que permita integrar las distintas gerencias y consejos de áreas artísticas de un modo coherente; no, que la orquesta filarmónica de Bogotá manejara música y danza, que no importa que se hable de salsa, jazz y rock, porque una cosa es la entidad y otra la orquesta en si misma, y ta ta ta.

Y que la danza está mas relacionada con la música que con el teatro dirán, y quién dijo eso por favor?. La literatura más relacionada con la plástica y por eso va junto con el Teatro a la Alzate Avendaño, pero donde esta la coherencia?, y las audiovisuales al Canal Capital porque es un canal de televisión, por favor?, no!.

Unesco estaría dándose el festín gratis del teatro del absurdo y sobre el presupuesto de cultura para el 2007 en la ciudad, como dirían las señoras, está bien también los señores, y nosotros y nosotras los del movimiento de liberación andrógono no tiene presentación que en plena Bogotá Capital mundial del libro y Capital Iberoamericana de la Cultura se reduzca sensiblemente el presupuesto de cultura en más de 4.000 millones de pesos, y que adicionalmente se utilice el 10%

en gastos por la reforma administrativa o algo por el estilo, se ha logrado un compromiso para absolver la dificultad en Arte Dramático pero la situación es dramática en todo el campo cultural, además el compromiso con el sector teatral según datos de última hora está en cuestión a pesar de la palabra empeñada del secretario general Enrique Borda, que según sus propias palabras venía a dar una razón en nombre del Alcalde Mayor en la reunión con el sector, y es que volver al presupuesto del año anterior que como se ve esta complicadísimo sería lo mínimo, un incremento sería lo coherente con la cultura dado su papel en la ciudad y en la sociedad, dado su crecimiento pero sobre todo por la distancia abismal en que se encuentra respecto no sólo de su significado sino de la recomendación de la ONU – UNESCO del 1% del PIB para la cultura.

A todas estas sería importante preguntar cuánto mismo va a aportar esa ONU – UNESCO a la designación que hizo de Bogotá como Capital Mundial del Libro y cuánto las distintas capitales iberoamericanas cuando designaron a nuestra ciudad como Capital Iberoamericana de la Cultura porque los premios tienen que ser concretos y no convertirse en castigos. A buscar la plata para festejarnos en estos eventos macros que en lugar de *visibilizar* los procesos de la comunidad artística y cultural, generalmente los ocultan y debilitan.

Concluamos estos comentarios con la necesidad de no perder otro cuarto de hora con la Reforma al Sistema Distrital de Cultura, en la necesidad de hacerlo ejemplo de democracia participativa decisoria y de desarrollo de las autonomías, así como puede ser momento para aclarar la relación del campo artístico con el de las culturas y poblaciones, que en algún punto se integran y en otro se diferencian posibilitando políticas más coherentes y eficaces.

Este proceso de reforma finalmente se ha constituido en tema central de la comunidad cultural, de los Consejos y de la Secretaría, debe desarrollarse desde los Consejos Locales de Cultura y desde los Consejos de Áreas, desde el Consejo Distrital de Cultura y desde diversos espacios de la comunidad cultural, para que ella en conjunto, de modo significativo concluya su deliberación en unas plenarios de Congreso para la Reforma del Sistema Distrital de Cultura o alternativamente una Constituyente del arte y la cultura, que además de la reforma observe y se pronuncie sobre el sentido del arte y la cultura en el proceso de formación de la sociedad de nuestro tiempo, haber si finalmente bailamos juntos este bambuco abolerado y ahora enjazado...”

Terminada esta intervención la Presidente propone continuar con el Informe de la Estampilla Procultura.

Ante lo cual, Sergio reitera nuevamente que el anterior texto será enviado al Consejo Distrital y resalta la propuesta de que se publique en Ciudad Viva.

Víctor Manuel señala que a través de la lectura que ha hecho Sergio como una iniciativa propia, el Consejo Distrital de Cultura debe hacer un reconocimiento al sector teatral y al sector dramático, hoy en el Día internacional del Arte Dramático.

Jorge Riaño resalta la importancia de que un texto como este sea publicado.

Ante lo cual, Claudia señala que allí aparecen unos planteamientos interesantes y que el Consejo está consciente de que lo dicho por Sergio tiene que ser una construcción de todos. Resalta que el Consejo se ha dado a la tarea de presentar una propuesta a la Secretaría de Cultura para el acompañamiento de esa Reforma y dentro de esa propuesta está muy claro establecer canales de comunicación con los Consejos Distritales de Área y los Consejos Locales de Cultura, porque es muy importante el acompañamiento desde allí, recuerda que ya se llevó a cabo una reunión con los presidentes de los Consejos Distritales de Área y se está programando una con los presidentes

de los Consejos Locales de cultura, en aras de establecer un mecanismo de participación como bien se plantea.

Señala la importancia de asumir una actitud más propositiva por parte del Consejo, teniendo en cuenta que para todos es evidente que es necesario trabajar de forma participativa y por los procesos pendientes. Una vez se ha estructurado la Secretaría, es necesario que el Consejo establezca unas acciones claras con unos objetivos a corto, mediano y largo plazo para que en este nuevo proceso no se desconozcan los procesos existentes, y para la realización de la Reforma, más aún teniendo en cuenta el poco tiempo que queda. Por esta razón, reitera que el martes 17 de abril es importante que asista todo el Consejo, que previamente transmitan sus inquietudes al comité de política para la elaboración del orden del día con el fin de visualizar, entre otras cosas, todas esas propuestas tan interesantes que Sergio hace en el artículo.

Sergio pide permiso para retirarse pues asistirá a la reunión del Día Internacional del Teatro, pero antes resalta que no se está quejando vanamente, y que está realizando una crítica sobre el proceso reciente que debe tenerse en cuenta para el proceso que viene, para identificar las dificultades que se van a tener en la implementación de las reformas con estas entidades.

Jorge Riaño interviene para señalar que la presidenta es muy recurrente en acallar la queja y plantear la intervención como si fuera solo una queja, resalta que esto es parte del rollo democrático, y que se deben escuchar las diferentes maneras de entender, ver y sentir estos procesos, por lo cual resalta que se debe ser un poco más respetuoso ante eso.

La presidenta responde que es la primera vez que manifiesta que es una actitud de queja, porque así lo percibe, que le parecen muy bien los planteamientos de Sergio, pero resalta que “por ahí es que se debe trabajar, pero hagámoslo!!”

Israel Hernández señala que la presidenta está asumiendo una actitud peyorativa, y que en lo que tiene que ver con el acompañamiento que plantea que se debe hacer a la Secretaría, se debe hablar más bien de un seguimiento para que la Reforma avance positivamente hacia el sector y no hacia el Estado.

María Victoria señala que desafortunadamente el discurso de Sergio pudiendo ser mucho más propositivo sigue siendo repetitivo en cuestionar al que pudo ser y no fue, además recuerda que Sergio nunca tiene tiempo para acompañarlos solo tiene tiempo para leer su intervención e irse y no se queda a comentarla, reitera que las cosas no deben quedarse ahí, pues hay mucho trabajo y se debe avanzar en él.

Manuel Gutiérrez interviene y comenta que la crítica es necesaria porque ante la ciudad y los demás consejos, el Consejo Distrital se entera de lo que sucede y no le informa al sector, de esta forma es necesario que se asuma una posición porque a los consejeros se les está atribuyendo acciones de los funcionarios de la Secretaría. Señala que la crítica de Sergio es repetitiva pero necesaria en ciertos momentos, y que se necesita que el consejo actúe bajo una misma lógica, no en defensa de la Institución, pues en ocasiones nos damos cuenta que hay bastantes errores en la misma.

Antonia Agreda participa comentando que está de acuerdo en que se debe apoyar a la Secretaría Distrital de Cultura pero definiendo qué tipo de apoyo y hasta dónde, pues es claro que los consejeros no son funcionarios de la Secretaría. Así mismo, señala que después de la Reforma Administrativa no ha visto reflejado el trabajo de la Secretaría con la fuerza que tenía en años anteriores donde había concertación y dinamismo. Es una reflexión que desea plantear para

organizar el quehacer del Consejo, de la misma forma en que Sergio ha planteado su punto de vista a través del escrito presentado, el cual debería contar con un espacio ya sea virtualmente o a través de Ciudad Viva al ser un texto que refleja el inconformismo. De la misma forma, señala que son importantes los aportes que ha hecho Claudia, en el sentido de revisar para donde vamos. Lo cual también se constituye en un tema importante para tratar.

Doris Orjuela resalta que los ensayos de Sergio son importantes porque han generado un espacio para la discusión, pues la Secretaría no tendría razón de ser sin los creadores, de tal manera que es importante que atienda nuestras recomendaciones no como quejas sino como puntos de vista de personas que conocen la situación real de los artistas, y cómo estos son afectados desde la institucionalidad.

5. Informe de Avance sobre Estampilla Procultura

Guillermo Hernández Director de Regulación y Control de la Secretaría realiza la exposición sobre el tema de la Estampilla en lo que tiene que ver con la seguridad social de los artistas, lo cual corresponde al 10% del ingreso de esta. Recuerda que durante el año pasado, se realizó una reunión con el Consejo en la cual se expuso el tema de seguridad social de los artistas y de los gestores dentro del marco de la ley 100 del 93, y se llevaron a cabo dos reuniones con la comisión que se creó para tal fin, así como también se elaboró un manual para la inscripción de los artistas, entre otras cosas.

Con base en un documento suministrado a los asistentes, el cual forma parte de los documentos adjuntos a esta acta, Guillermo hace un breve recuento de los antecedentes del proceso que se ha desarrollado. De tal manera, comenta que a través de la Ley 397 se crea la estampilla con el propósito de buscar nuevos ingresos para la financiación de la cultura; y en el año 2001 a través de la Ley 666 que reforma el Art. 38 de esta ley, se le da una destinación específica a los recursos provenientes de la estampilla, de la cual se define el 10% para seguridad social.

En Bogotá específicamente, en el año 2005, el Acuerdo 187 crea la estampilla procultura, a través de la cual los contratistas del sector central del Distrito aportan el 0,5% del valor del contrato.

Es de esta manera, señala Guillermo, que a partir del año pasado comienza a recaudarse este dinero, ante lo cual la Secretaría de Hacienda hizo una proyección de 4.500 millones de pesos de los cuales sólo se recaudaron 3.378 millones, porque al parecer el IDU no tuvo una ejecución presupuestal muy alta y en esa medida, no se pudo cumplir con lo proyectado.

Paralelamente informa que el Ministerio de Cultura creó un programa de Seguridad Social del artista que dedica los recursos a régimen subsidiado en salud, asociándose con Fosyga, el cual le aporta un peso por cada peso que aporta el distrito, a través de lo cual se duplican los ingresos.

Por su lado, resalta que la Secretaría de Salud del distrito inició un proceso para revisar las bases de datos y detectar quiénes se encontraban como beneficiarios que debían estar en el régimen contributivo. Lo cual arrojó como resultado 300.000 cupos libres en régimen subsidiado de salud. Ante esta situación, la Secretaría de Salud realizó una convocatoria masiva invitando a que la gente que se encuentra en niveles 1, 2 y 3 se acercara con la cédula para ingresar al régimen de Seguridad Social. Desafortunadamente parece que no hubo una gran concurrencia, por lo cual esta se constituye en una experiencia que debemos tener en cuenta, pues la invitación que vamos a hacer es la misma, añadiéndole el requisito de tener que comprobar la calidad de artista o gestor, prueba que es compleja, pues de acuerdo a la Resolución de la ministra existen 11 formas o documentos, de los cuales deben anexar nueve para demostrar esta condición.

Stella Hernández interviene para preguntar si se está hablando del Sisben.

Ante lo cual Guillermo reitera que el programa del Ministerio, está dirigido a régimen subsidiado en salud, no en pensión ni riesgos profesionales. De tal manera, informa que el régimen subsidiado es nivel 1, 2 y 3, y en este sentido, cuestiona si muchos artistas y gestores seguramente no se encontrarán ubicados en estos niveles. De esta forma, hace un llamado de atención, para tener en cuenta si al sector al que se le está dirigiendo nuestra propuesta ya está cubierto.

En ese orden de ideas, Stella interviene nuevamente para preguntar, cuál es el beneficio que le podemos brindar al artista si es estrato 1, 2 o 3?. De igual forma, plantea que es importante aprovechar los cupos con los que cuenta la Secretaría de Salud en este momento, para ofrecérselos a la gente que hace parte del sector cultural y que los consejeros desde su conocimiento y experiencia pueden identificar como potenciales beneficiarios.

En este punto, Antonia manifiesta su preocupación en cuanto a la manera en que se aplica el Sisbén a las distintas poblaciones, teniendo en cuenta que en Bogotá hay tres maneras de tener los servicios de salud, ya sea por el régimen contributivo, el régimen subsidiado o por hacer parte de la población especial (grupos étnicos); sin embargo señala que existe un desconocimiento de las organizaciones culturales artísticas que no son necesariamente indígenas, afros o de los grupos étnicos, pues los artistas se encuentran vinculados a través del régimen contributivo, y si se aplican fichas socioeconómicas, resulta que sus ingresos no les permiten cancelar esos 47.000 pesos que deben pagar.

Propone que el Consejo Distrital de Cultura y la Secretaría de Salud creen un mecanismo, a manera de cupo subsidiado con población especial artística, que permita incluso hacer un trabajo mucho más cercano, por ejemplo, una red de artistas, para evitar además que si se hace convocatoria aparezcan muchos que seguramente no lo necesitan. La propuesta es acompañar en este proceso a la Secretaría de Salud, porque si tiene dificultades con poblaciones especiales como será con el tema de los artistas.

Federico considera que este tema es muy importante y resalta que el acompañamiento que se viene haciendo a este proceso aunque ha dado buenos resultados, ha sido insuficiente teniendo en cuenta el tiempo que se ha discutido. Recuerda que inicialmente se había planteado que el Observatorio diera unos informes de cómo se encontraba el sector en régimen de Seguridad Social y estableciera unos mecanismos para realizar un censo que aportara insumos básicos para hacer una caracterización, de lo cual hasta la fecha no se ha realizado nada, resalta que la Secretaría debe velar porque se cumplan estos procedimientos. En segundo lugar, señala que el Consejo debería concentrarse en sacar adelante el 20% de la estampilla procultura que esta destinado por ley para las pensiones de este sector, tema muy importante sobre el cual no se ha escuchado una sola palabra, y no dilatar tanto la discusión en torno al 10% correspondiente al tema de la seguridad social.

Jorge Riaño interviene para recordar que es función del Consejo velar por el cumplimiento de la gestión, teniendo en cuenta que aquí se dijo hace un año que se iba a hacer un censo en coordinación con la Secretaría de Salud, y lo que se ha visto es un incumplimiento de una meta altamente importante propuesta desde el año pasado.

Manuel plantea la misma inquietud que manifiesta Jorge, y añade que la Secretaría tendría que entrar a discutir con el Concejo de Bogotá por qué la estampilla Procultura en vez de sumarle esta restándole el presupuesto a cultura.

Interviene Stella Hernández mencionado que la ley 397 permite que se recaude el 2%, pues a la fecha se está hablando de un 5 por mil, lo cual significaría que si eso se lograra tendríamos un ingreso superior. Además comenta que desde hace años ella viene construyendo una propuesta de Fondo Distrital de Seguridad Social para el artista bogotano, con el propósito de beneficiar al sector de la cultura y de manera específica a los artistas, de esta forma busca incrementar los recursos de la estampilla que llegarán a los artistas.

Guillermo Hernández señala que el problema básicamente es definir la población de artistas y gestores, más aún teniendo en cuenta las características tan complejas de una ciudad como esta.

Manuel reitera que esa es una labor que debe llevar a cabo la Secretaría y que no se ha hecho. La pregunta es por qué no se ha hecho. La Secretaría debería presentarnos las propuestas, para que el Consejo las pueda revisar y definir cuál es la más conveniente para los artistas.

Stella plantea su preocupación en cuánto el sector no se encuentra visibilizado, y no se puede identificar quién es artista. Sin embargo, plantea que ella puede aportar un banco de datos de 5.000 artistas de Bogotá y con eso empezar a enriquecer el proceso, es más, resalta que el mismo Consejo puede empezar a difundirlo a través de los medios como representante de la sociedad civil. Reitera que es necesario empezar por los que se encuentran organizados, pues aunque hay una gran cantidad de organizaciones en Colombia estas no le garantizan seguridad social a sus socios.

En este punto, Israel Hernández interviene para mencionar que con el Diplomado que se realizó el año pasado, existe un banco de datos importante, y que debe ser usado en ese sentido por la Secretaría.

Doris señala que le parece interesante esa lectura de la realidad social teniendo en cuenta la experiencia de la Secretaría de Salud, y recuerda que existe una mesa legislativa que está funcionando sobre el tema de la Estampilla, de esta manera propone que se conforme una Comisión temporal que cuente con la participación de la institución (Ministerio y SCR D) y con los consejeros como representantes de la sociedad civil, con el fin de elaborar un proyecto para que esos dineros que se han recaudado no sean invertidos de forma equivocada sino que tengan un mejor resultado para el sector. La idea es crear un proyecto que sea viable y que no se salga de lo constitucional o de lo legal y lo presentamos con una posibilidad de que sea aprobado.

Víctor Manuel interviene reiterando nuevamente que existe un problema de información, pero resalta que la información se construye sobre la base de una concepción política de lo que se mide. Señala que aquí se discutió en torno a la concepción sobre la cual se monta la resolución de la ministra de cultura en relación con lo que es artista y gestor cultural, en la cual se incluyeron diez (10) requisitos, aunque existe un problema adicional y es hasta donde la definición del ministerio de cultura se corresponde con la concepción de actor cultural que ha construido el Consejo Distrital de Cultura y el Sistema Distrital de Cultura. La noción que aquí está es una noción restringida a un tipo de profesional que se llama músico, etc, pero en el proceso de construcción de políticas culturales distritales 2004 – 2016 lo que se empezó a gestar fue una concepción de actor cultural expandido, que incorporara a otros actores del sector que no son necesariamente los artistas, ese es un primer punto para empezar a revisar en el marco de la mesa legislativa. Pues independientemente de la estampilla pro cultura el censo puede ser de artistas, de actores culturales, de trabajadores de la cultura, la pregunta es de quién voy a hacer el censo, y para eso tengo que expandir y revisar en detalle las concepciones que subyacen a lo que voy a medir y a lo que voy a identificar.

Informa que los recursos para el censo de patrimonio intangible que es meta plan y para el tema de censo de actores culturales - trabajadores de la cultura, ha sido apropiado para este año y va a ser adelantado.

Señala que teniendo en cuenta el gran tamaño de este censo, se está revisando la posibilidad de hacerlo con el Dane para ver si se puede incorporar en la encuesta de calidad de vida, identificando cuántos artistas existen y el estado en que se encuentran, dónde viven, descripción sociodemográfica y demás.

En lo relacionado con el 90% de los recursos de la estampilla Procultura, Víctor Manuel señala que se revisaron los recursos asignados al sector entre el 2004 – 2007 encontrando que existe una tendencia, es decir el 2004 fueron \$24.000.000.000, 2005 \$32.000.000.000, 2006 \$30.000.000.000, 2007 \$31.000.000.000, y la estampilla Procultura empieza a funcionar a partir de 2005, es decir se supone que debe ser adicionada al 2006 y al 2007. Sin embargo, en el 2005 la Academia Superior de Artes De Bogotá deja de formar parte el Instituto Distrital de Cultura y Turismo y los recursos deberían haberse ido con la ASAB y no se fueron. Hacienda asume la ASAB y la paga directamente por la Universidad Distrital y el presupuesto sigue siendo exactamente el mismo. Es decir, la percepción que teníamos de que los recursos de la estampilla procultura no habían sido aumento de recursos nos la explicó la secretaría de Hacienda con toda claridad, señalando que la Secretaría ya no tiene la ASAB y aún continúa recibiendo la plata de la ASAB. De tal forma que sí se están recibiendo recursos de la estampilla procultura para el fomento a las artes.

En cuanto a la Secretaría de Salud, Víctor Manuel plantea que en este momento hay que ver cuánta gente está cubierta y después con el censo cruzar la información, aunque es necesario revisar la resolución porque muy seguramente de los 50.000 o los 5.000 que tenemos en la base de datos, de acuerdo con esa resolución, muchos no serán artistas. Esto, teniendo en cuenta que de acuerdo con la resolución, para adquirir la categoría de artista se requiere una serie de requisitos, sin embargo se debe revisar conceptual y jurídicamente para ver hasta donde se establece que se es efectivamente un artista, un gestor cultural, un trabajador de la cultura.

Stella cuestiona si no es artista cuando hay un título otorgado por cualquier organización que le otorga el derecho a tener un carné, y acceder a unos servicios de esa entidad.

Víctor Manuel señala que no quiere entrar a discutir si son artistas en el sentido social, pues seguramente son creadores y están haciendo un trabajo cultural importante, en este punto le solicita a Guillermo que repita los requisitos de acuerdo a la resolución.

Guillermo menciona que el Ministerio de Cultura retoma las dos definiciones que tiene de creador y de gestor en el artículo 27 y 28 de la Ley de Cultura, de acuerdo a las cuales, Creador: persona generadora de bienes y productos culturales a partir de la imaginación, la sensibilidad y la creatividad; y Gestor: persona que impulsa los procesos culturales al interior de las comunidades e instituciones a través de la participación, democratización y descentralización del fomento de la actividad cultural. A partir de estas definiciones señala que los requisitos para acceder al subsidio para la afiliación al sistema de seguridad social en salud, del artista, creador o gestor son: Presentar información verificable sobre:

- 1). Que su actividad principal es la de artista o gestor, que son las 11 cosas.
- 2). Que realice actividades culturales en una de las áreas artísticas o de gestión cultural a que se refiere el artículo 1 de la presente resolución.
- 3). Que el bien, proceso o producto de su actividad cultural ha sido socializado ante el público.

Luego se piden los once (11) requisitos. Sin embargo, Guillermo menciona que es necesario no confundir el censo con este proceso que trata de identificar una población para este programa específicamente. Plantea nuevamente que este es un proceso que se debe reevaluar, pues si la Secretaría de Salud ofrece lo mismo que nosotros, entonces habría que pensar en otra metodología.

Federico señala que dada la complejidad del tema, se hace necesario asumir ciertos compromisos de parte y parte, a los cuales se les debe hacer un seguimiento y una evaluación, el primero sería: cuándo vamos a tener la información por parte de las dependencias o las personas encargadas por parte de la Secretaría para que puedan adelantarse estas labores, y cuál puede ser el aporte que nosotros tendríamos que hacer para complementar esta información con el fin de llegar a un punto de convergencia.

En segundo lugar, menciona nuevamente que del recaudo general de la estampilla pro cultura, el 20% de los ingresos originados se deben destinar directamente a los fondos de pensiones conforme a lo ordenado en el artículo 47 de la ley 863 del 2003. En este sentido pregunta ¿por qué no se ha tocado el tema de las pensiones que es el doble de seguridad social, qué está haciendo la Secretaría y en qué la podemos apoyar?.

Ante la moción de avance de Federico, Víctor Manuel señala que desea acoger la propuesta de Doris y es que la mesa legislativa se sienta, lea, estudie un procedimiento de trabajo y presente un proyecto al Consejo Distrital de Cultura sobre la base de una información que nos de salud. Esto, dado que es un tema específico para esta mesa

María Victoria plantea una pregunta al doctor Hernández, en el sentido de precisar cómo salió el decreto en Bogotá. Teniendo en cuenta que es una normatividad del Ministerio de Cultura para todas las estampillas, 10% seguridad social, 20% fondo de pensiones y 70% actividades culturales. Pregunta: ¿el Decreto en Bogotá salió con ese direccionamiento o tiene una particularidad?

Guillermo señala que el acuerdo desarrolla la ley pero no podría ir en contravía. De manera que los Consejos crean la estampilla en su municipio, pero bajo los lineamientos que da la Ley.

Manuel señala la necesidad de definir fechas para el desarrollo de algunas tareas y para la reunión de la mesa legislativa que debe estudiar el tema de estampilla pro cultura.

Víctor Manuel señala que se va a realizar el censo, y se va a indagar cuál es el procedimiento a seguir en términos de seguridad social, eso nos lo tiene que decir Guillermo Hernández y el grupo de la mesa legislativa.

Antonia plantea que es importante definir una fecha para cuándo inicia el censo, y con respecto a la mesa legislativa señala que está de acuerdo que se inicie como una comisión que informe permanentemente cómo va el proceso así sea por correo electrónico.

Claudia resumiendo las peticiones de los consejeros, le solicita a Guillermo Hernández que fije la fecha para suministrar la información pertinente al censo por parte de la Secretaría de Cultura, y solicita que se fije una fecha para que el Consejo realice el aporte en la construcción de la base de datos.

Se define que para la próxima sesión ordinaria, que se realizará el 24 de abril, la Secretaría de Cultura se compromete a dar información precisa acerca del tema Estampilla Procultura, específicamente la relacionada con el censo.

Guillermo hace una anotación en el sentido de que no hay certeza respecto a la población a atender y que por tal razón lo que se va a realizar es un mapa.

Claudia le sugiere establecer un formato de diagnóstico para aproximarse a los artistas y los gestores, lo cual se constituiría en una herramienta clave, así como también le parece interesante la propuesta de Stella en torno a la necesidad de aportarle a cada sector una base de datos de sus artistas, avalado por las entidades.

Antonia resalta que la Secretaría de Cultura debe comprometerse a traer para la próxima sesión, el plan de trabajo para el censo, la focalización de la población de artistas, etc, y señala que allí es necesario tener en cuenta la situación de los empleos temporales de 3 meses, a través de los cuales se obliga a afiliarse a pensión y salud por 3 meses, lo cual hace que en la base de datos aparezca el sector muy bien en salud y muy bien en pensiones.

Claudia resalta que además el 24 de abril el Consejo se compromete a aportar la recomendación de la base de datos que tengamos desde nuestro sector en lo que se refiere a artistas o a gestores culturales; por otro lado, plantea la necesidad de definir la reunión de la mesa legislativa. En coordinación con Doris que es la coordinadora de esta mesa, se define el 10 de abril en la Secretaría de Cultura a las 2 de la tarde. Integrantes: Doris Orjuela, Stella Hernández, Manuel Gutiérrez, Sevigné Copete, María Victoria Martínez, Alfredo Olaya y Antonia Agreda.

Claudia procede a continuar con el siguiente punto del orden del día: informe de avances sobre el proyecto de fortalecimiento de la gestión local a cargo de los delegados Manuel Gutiérrez y María Victoria Martínez.

6. Informe de Avance sobre el Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Local.

Manuel informa que se realizó una reunión el pasado 28 de febrero, pero resalta que Procomún es quien debería realizar la presentación de cómo va el proyecto, por que él simplemente es miembro del Comité Asesor.

Sin embargo, María Victoria señala que ellos como miembros del Comité Asesor plantearon la inquietud de Antonia en cuanto a la necesidad de que el Consejo Distrital de Cultura tenga participación en el desarrollo del proyecto Procomún. De esta manera, entrega un documento que da cuenta de la última reunión que se llevó a cabo el pasado 28 de febrero, en el cual se presenta el avance que ha tenido el proyecto hasta la fecha. De esta manera, comenta que este proyecto fue planteado en cuatro etapas:

- A. Etapa de Alistamiento. Septiembre y Octubre de 2006.
- B. Formulación y Ejecución de los planes y proyectos. Noviembre – Diciembre de 2006.
- C. Análisis y revisión de ajustes. Enero – Febrero de 2007
- D. Continuidad. Ejecución con la estrategia ajustada. Dieciocho (18) meses.

A. Etapa de Alistamiento. Septiembre y Octubre de 2006: Durante la cual se dio un proceso de vinculación a las Alcaldías, aprobación del reglamento operativo, conformación de equipos locales

y socialización de los proyectos. En el desarrollo de esta etapa se cumplieron los objetivos propuestos en el tiempo establecido.

B. Formulación y Ejecución de los planes y proyectos. Noviembre – Diciembre de 2006. Esta etapa presentó una serie de contratiempos, que retrasaron las fechas propuestas inicialmente. En primer lugar por que durante el mes de diciembre, las Alcaldías tenían unas necesidades de ejecución que no permitieron avanzar en el desarrollo de este tema; de otro lado no hubo una gran respuesta ante las convocatorias; todo lo cual hizo que se debiera prorrogar el trabajo hasta el día 28 de febrero.

Para el desarrollo de esta etapa las actividades se plantearon en el marco de las dimensiones, gestión, formación y circulación.

Gestión. En torno al tema Casas de cultura se definieron tres lineamientos:

*Formulación concertada de proyecto de Casas de la Cultura;

*Fortalecimiento a la gestión de Casas de la Cultura; y

*Fortalecimiento de la base cultural local para la dinamización de un proyecto de Casa de la Cultura.

Cabe anotar que cada uno de los proyectos se encuentra sujeto al plan de desarrollo de cada localidad. Jorge Riaño en este punto interviene para explicar por qué se habla de estas modalidades, explicando que en la mesa de casas de cultura se definieron unos criterios de asignación de presupuesto para casa de la cultura, de acuerdo al estado del tema en cada localidad.

María Victoria continúa su exposición señalando que la convocatoria se hizo a través de todos los medios disponibles y que estos contratos cuentan con una interventoría.

En lo que tiene que ver con la elaboración de los planes de acción de los consejos locales de cultura, comenta que hasta el momento se han contratado diecisiete (17) planes de acción, de los cuales dos han finalizado. Jorge Riaño señala que uno de los contratos ejecutados se realizó en Suba, pero comenta que la evaluación evidenció que no fue pertinente ejecutar ese contrato en el mes de diciembre, teniendo en cuenta que es una temporada complicada, en la cual no se pudo convocar al sector cultural y no se obtuvieron los resultados esperados.

María Victoria le agradece la observación y comenta que la manifestará en la próxima reunión del Comité Asesor que se llevará a cabo el día de mañana.

En cuanto a la dimensión de formación, expone que los proyectos de los que se trata son:

* Programa de Jóvenes Tejedores de Sociedad, para lo cual los veinte (20) coordinadores se vincularon en el mes de septiembre, de los cuales ya diecisiete (17) finalizaron los talleres y las muestras finales, mientras que las otras tres localidades solicitaron una prórroga de quince días para presentar la muestra final. En este punto, María Victoria, resalta el artículo que hace unas semanas se publicó acerca de este programa en la localidad de Usaquén, manifestando que este es uno de los proyectos a los que se les daba dar continuidad, en tanto tiene una gran acogida dentro de la comunidad.

* Música en los Templos. Se ejecutó adecuadamente, se conformaron diez coros, para nueve localidades.

* El Proyecto de la Fundación Batuta se desarrolló en seis localidades. Manuel interviene en este punto para mencionar que en la localidad de Teusaquillo, la alcaldesa manifestó que este proyecto se ejecutó con presupuesto de la localidad sin que ella se enterara. Por ese tipo de situaciones, Manuel reitera que no se siente en la capacidad de presentar un informe pues a él tampoco como miembro del Comité Asesor se le comentó cuando se iban a realizar estos proyectos sino que simplemente se le informó cuando ya fueron ejecutados. Resalta que en lo que sí participó como miembro del Comité fue en identificar los perfiles para los equipos locales de cultura. Así mismo, señala que el Consejo Distrital de Cultura había decidido que no se debían realizar reuniones en diciembre y varias de estas reuniones a las que se convocó al sector se realizaron en dicho mes, contando con muy poca asistencia.

Sonia Abaunza realiza una moción de orden en tanto a Manuel y María Victoria se les había explicado como representantes del Consejo Distrital de Cultura que asistían a este Comité, que se presentaría un informe previo del avance del convenio en esta reunión, ante lo cual estuvieron de acuerdo. Sin embargo, Manuel plantea que él estuvo de acuerdo en presentar el informe de las actividades en las que había estado vinculado él como miembro del comité asesor.

Sonia aclara que lo que se está presentando es un informe que presentó Procomún y no se está diciendo que sea un informe de Manuel, ni siquiera de la Secretaría.

Sonia propone que se termine de presentar el informe, que a su vez se les presentó a los miembros del Comité Asesor el pasado 28 de febrero, para luego presentar las inquietudes y sugerencias.

Antonia interviene para aclarar que su solicitud estaba dirigida hacia Procomún y la Secretaría de Cultura para que presentaran un informe de avance, de manera que se pudieran realizar las respectivas consideraciones y se evaluara el convenio, con el fin de que se pudieran plantear sugerencias que fueran tenidas en cuenta en el proceso de renovación del mismo.

Sonia informa que se va a convocar a Procomún para que presenten un informe más preciso, aclarando que el día de hoy se trata de presentar un avance inmediato de la gestión que se ha venido realizando.

Israel Hernández cuestiona que en el informe que se está presentando se habla de que las localidades validaron los diagnósticos, pero informa que a la fecha esta reunión no se ha realizado, por ejemplo en Kennedy. Sugiere que no se siga presentando ese informe y que Procomún presente un informe más serio.

Sevigne interviene solicitando que además se hable de que es Procomún y cuál es su funcionamiento

Jorge Riaño hace una moción de procedimiento, en tanto el Convenio lo estableció la Secretaría, y como no está Procomún, pues señala que el informe lo debe presentar la Secretaría y no los compañeros consejeros. Así mismo, plantea que si es importante revisar el informe en su totalidad para poder realizar las observaciones que sean necesarias y así poder definir si es necesario realizar una reunión con Procomún.

Claudia De Greiff propone que se termine de escuchar la presentación de los compañeros delegados, y manifiesta que está de acuerdo con Jorge en que la Secretaría debe presentar las novedades, para así poder solicitar un requerimiento más claro y directo a Procomún.

María Victoria señala que su papel como miembro del Comité Asesor se orienta también hacia la necesidad de transmitir el mensaje, pues aunque se ha solicitado un informe final de Procomún, este aún no se encuentra consolidado, en tanto no todas las localidades han presentado su informe, por lo cual Procomún aún no está en condiciones de presentar dicho informe final.

Sin embargo, reitera que el propósito de este informe es presentar un avance en términos generales, teniendo en cuenta que cada uno de los consejeros locales seguramente tiene claro lo que se desarrolla en el marco de su Plan de Desarrollo local. Aclara que está presentando un panorama general que ilustra el tema, pero que no está reemplazando la presentación que por supuesto debe hacer Procomún. Y señala que si no les parece pertinente su gestión, podrían delegar a otra persona del Consejo para que asuma esta participación. De tal manera, solicita que se decida si continúan con la presentación o si mejor cada uno sencillamente revisa los documentos.

Antonia reitera que su solicitud iba orientada a la necesidad de revisar el funcionamiento de los equipos locales, teniendo en cuenta que no se trata de validar unos proyectos que ya estaban previamente establecidos, sino que se busca el fortalecimiento y la dinamización de los planes de desarrollo a través de las poblaciones, grupos étnicos y demás. Pues, este informe no le da respuesta a sus inquietudes.

María Victoria sin embargo comenta que en el punto siguiente se presenta el avance de los equipos locales y su trabajo con el plan local. En cuanto al proyecto y la evaluación de los resultados, aclara que ese es un informe que presentará Procomún y la Secretaría, para lo cual los consejeros deberán tener una mayor claridad sobre el desarrollo del convenio, en especial en el tema local, con lo cual se tendrán más elementos para reevaluar cada uno de los proyectos que maneja el convenio.

Jorge Riaño señala que no es necesario esperar al final del proceso si se pueden ir corrigiendo algunas falencias que ya se tienen identificadas, en torno a la metodología y enfoque de los informes y los diagnósticos locales, más aún si estos se constituirán en insumos para la elaboración de los planes de desarrollo local. De igual forma, señala que existen dificultades con el tema de la participación en los comités locales, pues en algunas localidades se están tomando decisiones sobre diagnósticos que no fueron socializados con la base. De esta manera, insiste en que la Secretaría tiene una labor fundamental en tanto es la encargada de direccionar el Convenio, por lo cual reitera que el informe lo debe presentar la Secretaría.

Claudia De Greiff hace un llamado a la reflexión, en tanto el Consejo Distrital de Cultura en pleno ha asumido una dinámica de trabajo por comisiones, y por votación se eligieron a los consejeros para que participaran en ese proyecto, los cuales debían crear un canal de información directo con la dinámica del proyecto de fortalecimiento local sin crear responsabilidades. De esta manera, somete a votación si se quiere continuar con el avance del informe del fortalecimiento, y propone que la SCRCD se comprometa a que Procomún venga a una sesión que puede ser extraordinaria, para resolver las dudas e inquietudes.

Sonia Abaunza propone retomar la presentación de lo que tiene que ver con el proyecto de fortalecimiento local para aclarar algunas dudas que se han manifestado, y así mismo convocar a Procomún para que pueda venir a la próxima sesión ordinaria y se presente el informe de avance del desarrollo de estas actividades.

En este punto, Claudia propone votar por dos cosas: 1. Por continuar con la exposición de los delegados al Comité Asesor. 2. Programar una sesión extraordinaria con Procomún y definir una fecha.

Jorge Rodríguez interviene para señalar que no está de acuerdo en que se continúe con la exposición, en tanto también hay unos errores con el informe de batuta. Por lo cual propone que presente el informe Procomún.

María Victoria señala que efectivamente el informe que está presentado es un informe de lo que a ellos como miembros del Comité, se les presentó, por lo cual propone que entonces no se realice la votación y que cada uno revise el documento que se le ha entregado, para que se transmitan las observaciones e inquietudes y se puedan tener en cuenta en la reunión de Comité Asesor que se llevará a cabo el día de mañana.

De esta manera, se define que no se continúa con la presentación.

Jorge Riaño propone que en este momento se tome nota de las observaciones e inquietudes de los consejeros, teniendo en cuenta que la reunión del Comité Asesor se realizará el día de mañana.

Sonia insiste en la necesidad de continuar con la presentación de todo el esquema, con el fin de resolver algunas inquietudes manifiestas, y poder adquirir más elementos de juicio respecto al desarrollo del convenio.

Israel plantea que percibe una sensación de defensa por parte de la Secretaría hacia Procomún. Señala que no se ha medido su impacto negativo y por ello resalta que este es un tema que se debe analizar con más detalle.

Claudia reitera que se realizará una reunión extraordinaria para el tema de la Reforma al Sistema y otra para tratar el tema de Procomún.

Los consejeros propusieron y aprobaron realizar la reunión de Procomún el 10 de abril a las 9 de la mañana, con la participación de los Presidentes Locales de Cultura.

7. Presentación del Plan de Acción del CDC

Federico presenta la propuesta diseñada por el Comité de Políticas Culturales, señalando que esta contiene las actividades que se van a realizar para desarrollar el plan de acción del 2007, en el marco del plan de acción del CDC 2005-2008.

De esta manera, resalta la existencia de una serie de temáticas que se consideran de suma importancia; en primera instancia la realización de un Taller para la formulación del plan de acción 2007. Dada la importancia del tema, Federico considera que este se debe realizar lo antes posible pues es una de las tareas a las cuáles se compromete el CDC anualmente.

En segundo lugar, plantea el tema de asesorar el diseño y la formulación de políticas públicas en cultura para el distrito capital. Dentro del cual se requiere desarrollar un proceso de discusión y actualización permanente de políticas culturales para Bogotá, así como también un proceso de revisión de políticas culturales, el cual ya se ha venido adelantando de diferente manera y en diferentes espacios, acerca de lo que tiene que ver con el tema de Reforma y Modernización del

SDC. También se requiere la revisión de diagnósticos, investigaciones y estudios preliminares de las áreas artísticas y otros insumos.

De igual manera, resalta la importancia del tema de la formación, para el desarrollo de políticas públicas, especialmente para quienes no tienen el dominio de la jurisprudencia alrededor del tema cultural; en este sentido, plantea que se requiere tener un acompañamiento en temas específicos acerca de cómo generar políticas públicas desde la ciudadanía. Propone la realización de unas charlas, seminarios, conferencias y demás, acerca de qué es política pública.

En este sentido, comenta que ya se hizo una reunión con los Presidentes de los Consejos de Áreas Artísticas, en la que se contó con la participación del doctor Jorge Gaitán, experto en política pública, a través de la cual se evidenció que para asesorar en cultura y políticas públicas, se requiere tener un mínimo bagaje y una mínima conceptualización por lo menos de lo que es política pública, por que de ahí se desprende el resto, para comprender lo que es Reforma al Sistema.

Así mismo, Federico a través de su exposición señala la necesidad de construir una propuesta metodológica para la socialización y concertación de los ajustes de política, y una propuesta del documento de políticas y su construcción. Así como también, resalta la necesidad de realizar una gestión cultural de políticas ante el consejo territorial de planeación, y resalta el tema de los encuentros con el Alcalde, todo lo cual hace parte del tema de políticas públicas.

De igual forma enumera como otra de las actividades, el desarrollo de un proceso de diálogo permanente para la formulación de política de descentralización para la ciudad, los procedimientos y metodologías a abordar.

De tal manera, señala que ese es todo el campo de acción, teniendo en cuenta que su trabajo como consejeros involucra más que una representación un trabajo político por el sector.

En lo que tiene que ver con la consolidación de la Reforma y la Modernización del Sistema resalta que se deben plantear las directrices que requiere este proceso.

El otro punto, que señala es la necesidad de realizar las asambleas anuales con las diferentes instancias del Sistema, de carácter sectorial, local y la asamblea anual.

En el punto de la concertación de presupuesto señala que indudablemente este es un tema que se debe realizar trabajando por comisiones o delegación, sin desconocer que es una responsabilidad de todo el Consejo. Así mismo, señala la necesidad de evaluar y hacer las recomendaciones a los planes y programas del distrito, lo cual tiene que ver con la comisión de seguimiento y control, con el fin de generar un proceso de construcción para lograr su fortalecimiento; de la misma manera, le compete proponer mecanismos de acompañamiento y veeduría para el cumplimiento de las políticas, programas y proyectos culturales.

Manuel interviene en este punto, para aclarar que la concertación del presupuesto es más bien una concertación de la propuesta de presupuesto.

Jorge Riaño añade que eso sucedía por que el Instituto era un ente descentralizado que contaba con una junta directiva, pero ahora como la figura cambió habría que revisar cuál es la competencia del Consejo en ese sentido.

Federico señala que precisamente ahora el presupuesto va a ser mucho más complejo porque tiene muchos más actores (las entidades adscritas), la pregunta es si se trata de concertar una propuesta de presupuesto o entrar a concertar el presupuesto.

Manuel propone dirigir una carta a la Secretaría para aclarar esa situación.

Continuando con su exposición, Federico aclara que dentro del tema que dice propender por la consolidación de la Reforma del SDC y de la Modernización del SDC está complementado todo eso de alguna manera, lo que pasa es que hoy se están abordando los temas generales, pero que la idea es precisamente darles una mirada con una mayor profundidad para ver qué es lo que comprende cada uno de estos puntos. En este punto se establecen como las líneas de acción.

Stella interviene para preguntar si se trata de la etapa actual del CDC, si se debe esperar hasta que se consolide el proceso de Reforma o se puede ir adelantando algunos requerimientos en ese sentido.

Federico plantea que precisamente este es el momento de empezar a hacer aportes y de ser propositivos, de acuerdo a los temas que deben ser modificados. Por eso el tema de acompañamiento en políticas, es precisamente para que tengamos unas líneas coherentes de trabajo.

Claudia resalta que esta es la propuesta de unas líneas generales para diseñar el plan de acción del CDC 2007, entonces propone realizar las observaciones que se requieran acerca de la exposición que hizo Federico, y en segundo lugar plantea la necesidad de definir la fecha del Taller del Plan de Acción.

Federico resalta que esta es una propuesta realizada con base en las líneas de acción que se han venido desarrollando, pero si se considera que falta un tema, se debe proponer en el Taller, en el cual se le debe dar forma final y se pueda dejar aprobado, revisando si sería ese el momento de tomar esta decisión.

Para tal efecto, Claudia se compromete personalmente a enviar a través de correo electrónico, el documento para la revisión, y para que con base en él se puedan realizar las propuestas.

Ramón, propone realizar una revisión por parte de la Secretaría de los tiempos, espacios, y necesidades de moderación u orientación metodológica, y requerimientos de contratación, para presentar una propuesta de fechas más concretas para la realización del Taller, en la próxima reunión del jueves con la comisión de políticas.

De tal forma, Claudia le solicita a la SCRD hacer las consultas del caso para realizar el Taller de Formulación del Plan de Acción fuera de la ciudad, que sea un sábado tentativamente 21, 28 de abril o 5 de mayo.

8. Varios

Jorge Rodríguez menciona que hay una gran cantidad de los asistentes al Diplomado que se realizó el año pasado, que no han recibido su certificado por errores en la elaboración, de esta manera solicita saber la fecha en la cual se les va a entregar.

Ramón solicita que se tome el dato de las personas que hacen falta, y así mismo se enterará del tema, para saber cuál era el mínimo porcentaje requerido para poder acceder al cartón.

Sevigne interviene para manifestar una preocupación que existe en el sector de los afros, en tanto al interior de la SCRCD se ha nombrado un negro para manejar el tema y el sector no se ha enterado. Reitera que durante la reunión realizada el 30 de Enero, junto con la consejera Antonia se hizo énfasis en que si se iba a nombrar a una persona de los grupos étnicos, la hoja de vida tenía que salir del sector. Entonces necesita saber cuál fue el proceso de selección de la persona que se encargará de este tema.

Ramón informa que se está retomando el calendario de reuniones con los sectores poblacionales y étnicos, a través de la Subdirección de Prácticas Culturales. Sin embargo, plantea que va a tomar nota de esta solicitud, pero cree que ese puede ser el espacio para plantearle la inquietud a Sonia. Lo que si deja claro es que no es un nombramiento sino un contrato.

En aras de eso, la Presidenta del Consejo manifiesta que por su naturaleza misma, la competencia del Consejo es establecer procesos de concertación con transparencia y claridad, así que el CDC apoya que se respete lo concertado y si la Ley 70 dice lo que menciona Sevigne, entonces solicita que se respete el nombramiento de la persona que ellos propusieron, es decir, que es realice de forma concertada.

Manuel interviene para manifestar su preocupación en torno a la Secretaría Técnica del CDC, pues en estos últimos meses al CDC le ha tocado hacer muchas cosas, especialmente a Claudia, de otro lado, señala que las actas llegan tardísimo, pues apenas ayer a las 10 de la noche enviaron las actas que se debían haber aprobado hoy. Señala que en la última reunión se habían citado dos o tres reuniones, con las cuales la Secretaría falló, una la reunión con los regionales, a la cual el único asistente fue él mismo.

Respecto a la otra reunión, que era con los presidentes de los Consejos Locales de Cultura, secretarios ejecutivos o coordinadores, también se había propuesto y tampoco se pudo hacer; y además en la reunión del Teatro Jorge Eliécer se dio una información inexacta en tanto se mencionó que se había hecho una serie de reuniones para la Reformulación del SDC. De manera que ante todos los consejeros quedamos como si se hubiera hecho una serie de cosas que en realidad no se han llevado a cabo.

Claudia solicita a la Secretaría actualizar las bases de datos del CDC, y enviarlas a todos los consejeros para crear cierta forma de comunicación y actualizar la página Web, la cual no refleja la nueva estructura organizacional del Consejo.

Antonia apoya el comentario de Sevigne en cuanto se había hecho una solicitud a la Secretaría para que hubiera cierta interlocución. De otro lado, le pregunta a Claudia que información tiene respecto a la realización del evento del día de la mujer.

Claudia responde que la compañera Stella ha manifestado su interés por trabajar por la visibilización del CDC en diferentes espacios de la ciudad; y en consecuencia propuso hace tres semanas en un espacio fuera de la reunión del CDC, la realización de un evento para la celebración del día de la mujer, ante lo cual efectivamente la Secretaría hizo la reserva del Teatro Jorge Eliécer Gaitán, la cual debió ser cancelada por la premura de la fecha, más aún ante la ausencia de la Secretaría Técnica para efectos de las invitaciones y por el tema de los recursos. En ese sentido, considera que esta debe ser una propuesta aprobada por el CDC en pleno, y que se debe crear una Comisión de Relaciones Públicas y Eventos que pueda elaborar una propuesta de cronograma de las actividades, la planeación y estrategias para la consecución de recursos.

Stella se refiere precisamente a lo que comenta Claudia de Greiff, con el fin de hacer un reconocimiento a todas las mujeres presentes, a las consejeras y las funcionarias, y también a los hombres por que el 19 de marzo se celebró también el día de los hombres.

Apoyando la idea de crear la Comisión sugiere que el evento se pueda programar para el mes de mayo, por ser el mes de la madre, el cual se puede plantear más bien como un evento para la familia. Así mismo, se postula como coordinadora de esta Comisión.

De esta manera, la Comisión queda conformada por:

Organizaciones no Gubernamentales	Estela Hernández Velásquez
Centros culturales y Casas de la Cultura	Jorge Fabio Riaño
Consejo Distrital de Literatura	Doris Orjuela
Consejo Distrital de Artes Plásticas	Israel Hernández Fandiño
Organizaciones de comunidades negras	María Sevigne Copete
Organizaciones indígenas	Antonia Agreda
Regional 3	Manuel Alfredo Gutierrez

Siendo las 6:00 p.m. se dio por terminada la sesión.

CLAUDIA DE GREIFF
Presidenta del CDC
Representante por los establecimientos
de educación superior.

VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ SARMIENTO
Secretario Técnico del CDC
Director de Arte, Cultura y Patrimonio
Secretaria de Cultura, Recreación y Deportes